

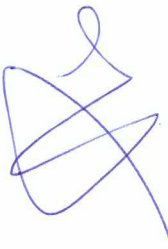
ACTA (6) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SELECTIVA

Expedienté contratación nº 35/2015

<p>ASISTENTES <u>Presidente:</u> D. Vicente Abad Sorribes TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario General del Ayuntamiento D. Ramón Rovira Castillo Interventor Acctal. del Ayuntamiento D^a. Natalia Tomé Nivelá Arquitecta Municipal D. Jorge Azuara Roca Ingeniero Municipal.</p> <p><u>Secretario:</u> D. Vte. Ramón Compte Moros TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 7 de noviembre de 2016, siendo las 12:30 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para calificar la documentación administrativa presentada por la empresa que presentó la oferta económicamente más ventajosa, actuando como Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros.</p>
--	--

Notificado el requerimiento a la empresa Fomento Benicassim, S.A. para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 31 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, por correo ordinario certificado el 18 de octubre de 2016 (RS nº 5012); la documentación se presenta el 26 de octubre de 2016 (RE nº 9219) dentro del plazo concedido.

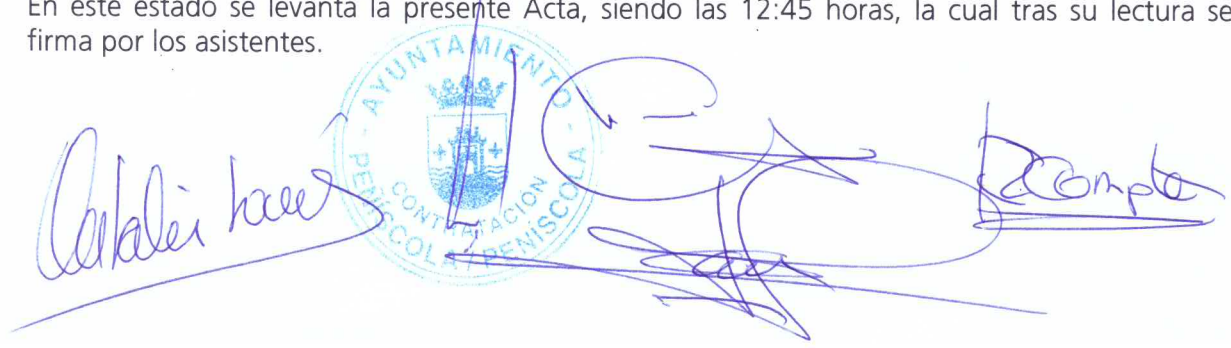
Se revisa la misma por la Mesa, comprobándose que se ha aportado de forma correcta.



Asimismo se comprueba por el Secretario General de la Corporación la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su objeto social, así como la capacidad de concurrir el representante a los actos licitatorios en representación de la empresa.

Por todo lo expuesto la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Gestión del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y selectiva a la empresa Fomento Beniscassim, S.A..

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:45 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.



AYUNTAMIENTO - PENÍSCOLA - CONTRATACION - PENÍSCOLA